

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

6349 Orden ECC/1003/2014, de 6 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ECC/700/2014, de 16 de abril.

Por Orden ECC/700/2014, de 16 de abril (BOE de 1 de mayo), se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o de interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de junio de 2014.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), la Presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Ana María Martínez-Pina García.

ANEXO I

Convocatoria: Orden ECC/700/2014, de 16 de abril (BOE de 1 de mayo)

PUESTO ADJUDICADO						DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO				PUESTO DE PROCEDENCIA
N.º DE ORD.	PUESTO	NIVEL	GRUPO	COMPL. ESPEC.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	GRUPO	CUERPO O ESCALA	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA
1	INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL TÉCNICO Subdirector / Subdirectora General de Control Técnico (1359276)	30	A1	28.743,54	Madrid	CASTELLANOS RUFO, EVA	5082103935 A0011	A1	C. SUP. INSPECTORES HACIENDA DEL ESTADO	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS MADRID
2	INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN Y TÉCNICA CONTABLE Subdirector Adjunto / Subdirectora Adjunta (4724255)	29	A1	19.626,88	Madrid	URREA SANDOVAL, M.DOLORES	2299856268 A0013	A1	C.SUP. INSPECTORES DE SEGUROS DEL ESTADO	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS MADRID